



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2015**

APROBACIÓN DEL ACTA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Se aprueba el acta por unanimidad.

TRASLADO DE ALTAS

Se aprueban por unanimidad las siguientes altas en la FEMP:

Altas:

- Ayuntamiento de Arraya de Oca (Burgos)
- Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba)
- Ayuntamiento de La Font de la Figuera (Valencia)
- Ayuntamiento de Olea de Boedo (Palencia)
- Ayuntamiento de Pampaneira (Granada)
- Ayuntamiento de Valderrubio (Granada)
- Ayuntamiento de Villa de Lupiana (Guadalajara)
- Ayuntamiento de Villarmentero de Campos (Palencia)

COMISIONES DE TRABAJO DE LA FEMP PARA EL PERÍODO 2015-2019

1. Comisión de Bienestar Social
2. Comisión de Consumo y Comercio
3. Comisión de Cooperación al Desarrollo
4. Comisión de Cultura
5. Comisión de Deportes, Juventud y Ocio
6. Comisión de Desarrollo Económico y Empleo
7. Comisión de Desarrollo Rural y Pesca
8. Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares
9. Comisión de Educación
10. Comisión de Función Pública y Recursos Humanos



11. Comisión de Haciendas y Financiación Local
12. Comisión de Igualdad
13. Comisión de Integración y Cohesión Social
14. Comisión de Mancomunidades
15. Comisión de Medio Ambiente
16. Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad
17. Comisión de Movilidad y Accesibilidad
18. Comisión de Patrimonio Histórico-Cultural
19. Comisión de Relaciones Internacionales
20. Comisión de Salud Pública
21. Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana
22. Comisión de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías
23. Comisión de Transporte e Infraestructuras
24. Comisión de Turismo
25. Comisión de Urbanismo
26. Comisión de Despoblación

NOMBRAMIENTOS

Nombramientos en Organismos Internacionales

Nombramientos Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Buró Ejecutivo 2 titulares y 2 suplentes (PSOE)

Titulares:

D. Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP - PSOE

D. Francisco David Lucas Parrón, Alcalde de Móstoles (Madrid) y Presidente de la Comisión de RRII de la FEMP) -PSOE

Suplentes:

D. Óscar Puente Santiago, Alcalde de Valladolid - PSOE

Dña. M^a del Pilar Zamora Bastante, Alcaldesa de Ciudad Real - PSOE



Consejo Mundial 7 titulares y 7 suplentes: PSOE (4 titulares y 4 suplentes); PP (2 titulares y 2 suplentes); Otros grupos políticos (1 titular y 1 suplente)

Titulares:

D. Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP - PSOE
D. Francisco David Lucas Parrón, Alcalde de Móstoles (Madrid) y Presidente de la Comisión de RRII de la FEMP) - PSOE
D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde de Huelva - PSOE
D. Josep Mayoral Antigas, Alcalde de Granollers (Barcelona)- PSOE
D. Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander y Vicepresidente 1º de la FEMP - PP
D. Manuel Blasco Marqués, Alcalde de Teruel - PP
Representante pendiente de designar

Suplentes:

D. Óscar Puente Santiago, Alcalde de Valladolid - PSOE
D. Augusto Hidalgo Macario, Alcalde de las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) - PSOE
Dña. Mª del Pilar Zamora Bastante, Alcaldesa de Ciudad Real - PSOE
D. Ramón Roperó Mancera, Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz) - PSOE
D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, Alcalde de Meco (Madrid) - PP
D. Francisco Vázquez Reguero, Presidente de la Diputación de Segovia - PP
Representante pendiente de designar

Nombramientos Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)

Buró Ejecutivo: 1 titular y 1 suplente (PSOE)

Titular

D. Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP - PSOE

Suplente

D. Carlos Martínez Mínguez, Alcalde de Soria - PSOE

Comité Director: 6 Titulares y 6 Suplentes: PSOE (3 Titulares y 3 Suplentes); 4 Al PP (2 Titulares y 2 Suplentes) Otros Grupos Políticos (1 Titular EUDEL y 1 Suplente)

Titulares:

D. Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP - PSOE
D. Francisco David Lucas Parrón, Alcalde de Móstoles (Madrid) y Presidente de la Comisión de RRII de la FEMP) - PSOE
Dña. Nuria Martín Martínez, Alcaldesa de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) - PSOE
D. Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander y Vicepresidente 1º de la FEMP - PP
Dña. Mª Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Alcaldesa de Logroño (La Rioja) - PP
D. Imanol Landa Jáuregi, Alcalde de Getxo (Vizcaya) - EUDEL



Suplentes:

- D. Carlos Martínez Mínguez, Alcalde de Soria - PSOE*
- Dña. Esperanza Pérez Felices, Alcaldesa de Níjar (Almería) - PSOE*
- D. Ramón Roperó Mancera, Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)- PSOE*
- D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, Alcalde de Meco (Madrid) - PP*
- D. José Francisco Ballesta Germán, Alcalde de Murcia - PP*
- D. Fernando Alberto Tirador Martínez, Alcalde de Illas (Asturias)*

Nombramientos Comité de las Regiones (CDR)

4 miembros titulares: 2 PSOE y 2 PP y 4 miembros suplentes: 1 PSOE, 1 otros grupos políticos y 2 PP

Titulares:

- D. Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP - PSOE*
- D. Juan Espadas Cejas, Alcalde de Sevilla - PSOE*
- D. Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander y Vicepresidente 1º de la FEMP - PP*
- D. Antonio Román Jasanada, Alcalde de Guadalajara - PP*

Suplentes:

- D. Gabriel Echavarrí Fernández, Alcalde de Alicante - PSOE*
- D. Pedro del Cura Sánchez, Alcalde de Rivas Vaciamadrid (Madrid) - IU*
- D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, Alcalde de Meco (Madrid) - PP*
- D. David Pérez García, Alcalde de Alcorcón (Madrid) - PP*

Nombramientos Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE)

6 miembros titulares: 3 PSOE, 2 PP y 1 EUDEL y 6 miembros suplentes: 3 PSOE, 2 PP y 1 otro grupo político

Titulares:

- D. Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP - PSOE*
- D. Francisco David Lucas Parrón, Alcalde de Móstoles (Madrid) y Presidente de la Comisión de RRLL de la FEMP) - PSOE*
- Dña. Nuria Parlón Gil, Alcaldesa de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) - PSOE*
- D. Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander y Vicepresidente 1º de la FEMP - PP*
- D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Diputación de Málaga - PP*
- D. Imanol Landa Jáuregi, Alcalde de Getxo (Vizcaya) - EUDEL*

Suplentes:

- D. Jose Francisco Hila Vargas, Alcalde de Palma de Mallorca -PSOE*
- D. Mª Virtudes Montesión Rodríguez, Alcaldesa de Avilés (Asturias) - PSOE*
- D. Irene García Macías, Presidenta de la Diputación de Cádiz - PSOE*
- D. Francisco Javier Fragoso Martínez, Alcalde de Badajoz - PP*
- D. Francisco Vázquez Requero, Presidente de la Diputación de Segovia - PP*
- D. Juan Bermúdez Escámez, Alcalde de Conil de la Frontera (Cádiz) – IU*



Nombramientos Comité Permanente para el Partenariado Euro Mediterráneo de Autoridades Locales y Regionales (COPPEM)

5 miembros titulares: 2 PSOE, 2 PP y 1 otro grupo político y 5 miembros suplentes: 2 PSOE, 2 PP y 1 otro grupo político

Titulares:

D. Xavier Amor Martín, Alcalde de Pineda del Mar (Barcelona) - PSOE

D. José Bernal Gutierrez, Alcalde de Marbella (Málaga) - PSOE

Representante pendiente de designar - PP

Representante pendiente de designar - PP

D. Félix Alonso Cantorné, Alcalde de Altafulla (Tarragona) - IU

Suplentes:

Dña. Ana M^a. Besalduch Besalduch, Alcaldesa de Sant Mateu (Castellón) - PSOE

Dña. Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena - PSOE

Representante pendiente de designar - PP

Representante pendiente de designar - PP

Representante pendiente de designar

INFORME SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS DE ASOCIADO FEMP Y CUOTA EXTRAORDINARIA DEL XI PLENO 2015

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del Estado de Recaudación de Cuotas a 30 de septiembre de 2015 y su comparación con los datos de recaudación a misma fecha del año anterior.

A 30 de septiembre de 2015, el total de las cuotas recaudadas fue de 3.198.405 euros, esto supone el **82,84%** del total emitido en 2015, por importe de 3.861.148 euros. En el mismo periodo de 2014, se recaudó el 70,53%, observamos una mejora ostensible en la comparación.

En el dato de cierre a 31 de diciembre de 2014 hubo una recaudación del **86,04%**, podemos esperar que dicha cifra mejore aún más en el año 2015 continuando con la tendencia positiva de los dos últimos años.

A continuación se muestran los índices de recaudación de la Cuota Extraordinaria para la celebración del XI Pleno emitida únicamente a aquellas Entidades con población superior a 10.000 habitantes.

RECAUDACIÓN CUOTA EXTRA XI PLENO A 30/09/2015		
TOTAL CUOTAS A COBRAR	589.495	%
Cuotas Pendientes	135.896	23,05
Cuotas Recaudadas	453.599	76,95



INFORMACIÓN SOBRE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

Se pone en conocimiento de la Junta de Gobierno, las gestiones realizadas en relación al desarrollo de la Central de Contratación de la FEMP.

El total de Entidades adheridas a la Central de Contratación a fecha 15 de octubre es de 508, suponiendo la representación de 15.512.576 habitantes.

Se informa de los **Acuerdos Marco** que han entrado en vigor por la Central de Contratación:

- Acuerdo Marco para el suministro de combustibles para calefacción de la Central de Contratación de la FEMP.
- Acuerdo Marco para la prestación del servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de multas de tráfico.
- Acuerdo Marco para el suministro eléctrico en Península, Baleares y Canarias.
- Acuerdo Marco para el suministro de combustible para automoción en Canarias, Ceuta y Melilla.
- Acuerdo Marco para el suministro de Gas Natural.
- Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva.

Asimismo se informa sobre los **Acuerdos Marco** en fase de **licitación**.

- Acuerdo Marco para la Contratación de los Servicios de Prevención y Riesgos Laborales.

Igualmente se informa de que el próximo 18 de noviembre tendrá lugar una jornada formativa sobre el funcionamiento de la Central de Contratación, y los servicios y suministros actualmente en vigor, esta jornada está inserta en el Plan de Formación Continua de la FEMP.

CONVENIOS

Se informa a la Junta de Gobierno del siguiente punto del Orden del Día:

- **Renovación del Acuerdo de Colaboración entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de actividades relacionadas con la difusión y extensión de la formación profesional para el empleo**



El 25 de junio de 2013 la FEMP y la Fundación Tripartita firmaron un acuerdo de colaboración cuyo objeto era establecer un marco institucional de colaboración para la realización de actividades de difusión de la formación profesional para el empleo entre las Entidades Locales.

Desde entonces se han celebrado jornadas informativas en la Diputación Provincial de Cuenca y en varios ayuntamientos, con un alto grado de satisfacción por parte de los Gobiernos Locales correspondientes.

La Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, en la reunión celebrada el pasado 16 de febrero, consideró dicho Convenio interesante para la FEMP y recomendó su renovación, que cuenta con los informes favorables de las Subdirecciones de los Servicios Jurídicos y Económico Financiero.

Queda aprobada por parte de la Junta de Gobierno la renovación para este convenio.

DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

- **Las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares ante el nuevo marco comunitario 2014-2020. Fondos FEDER**

Próximamente se aprobará el Real Decreto que regulará las características en la gestión e implementación de los fondos europeos FEDER en el nuevo programa operativo 2014-2020. Asimismo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha informado que la participación de las Diputaciones Provinciales, así como de los municipios menores de 20.000 habitantes, quedará relegada exclusivamente al desarrollo de proyectos singulares de economía baja en carbono, excluyéndose, de esta forma, su participación en el desarrollo de estrategias de desarrollo urbano integrado y sostenible en el medio urbano y para los que el Programa cofinanciará un total de 1.000 millones.

Las Diputaciones Provinciales son las instituciones que por su propia naturaleza y en virtud de sus atribuciones legales, en los ámbitos rural y urbano, se configuran como instrumentos necesarios que aseguran y promueven un equilibrio en los procesos de desarrollo y la cohesión territorial de España, características primordiales para la consecución de un crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador, sobre cuyas bases se articula la Estrategia 2020.

En consecuencia, en el XI Pleno de la FEMP, celebrado el pasado 19 de septiembre, quedó aprobada la siguiente Resolución:

Resolución 17. Bis:

17. Bis. Instar a la Junta de Gobierno de la FEMP a que de manera muy urgente discuta y debata, en defensa del mundo rural y de los pequeños y medianos municipios, el que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas incluya como área funcional susceptible de implementar estrategias de desarrollo urbano sostenible, a las agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes que no conforman conurbaciones (núcleos urbanos continuos) así como a las agrupaciones de estos con las Diputaciones Provinciales, en el periodo de programación del FEDER 2014-2020.

La Resolución, queda ratificada por parte de la Junta de Gobierno.



HACIENDAS Y FINANCIACIÓN LOCAL

Queda informada la Junta de Gobierno del siguiente punto del orden del día:

- **Aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016**

Substanciado el trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados, sin la incorporación de las enmiendas propuestas por la FEMP, con fecha 22 de septiembre tuvo entrada en el Senado el texto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, cuyo plazo de presentación de enmiendas quedó fijado para el 28 de septiembre.

De acuerdo con este calendario, esta Federación remitió **las propuestas de enmienda a los portavoces de los Grupos Parlamentarios del Senado con fecha 24 de septiembre**, reiterándose las que se habían hecho llegar al Congreso de los Diputados.

Analizada la relación de enmiendas admitidas a trámite en el Senado (publicadas en el Boletín Oficial del Senado del día 1 de octubre), se comprobó que trece de las veinte propuestas de enmienda de la FEMP habían sido acogidas por alguno o varios los Grupos Parlamentarios y que, por tanto, serían debatidas para su posible incorporación al texto de la norma.

Tras el estudio de las citadas enmiendas, la Comisión de Presupuestos, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, acordó incorporar al texto, entre otras, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en virtud de la cual se prorroga para 2016 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales.

La sesión plenaria en el Senado comenzó el martes 13 de octubre y la **aprobación definitiva en el Congreso** se produjo una semana después, el martes día 20. Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 concluyeron así su tramitación parlamentaria con la aprobación de las enmiendas incluidas durante su tramitación en el Senado, que quedarán incorporadas al texto que se publique en el Boletín Oficial del Estado para entrar en vigor, el 1 de enero. En relación con la Administración Local, la principal novedad respecto al Proyecto de Ley es la aprobación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado que introduce una **nueva disposición adicional (septuagésima primera bis) sobre el destino del superávit de las Entidades Locales correspondiente a 2015**.

Esta enmienda está redactada en términos similares a la propuesta de enmienda remitida por la FEMP al trámite del Congreso y del Senado.

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

- **Adhesión de la FEMP a la Campaña Internacional para la Década del Empleo Juvenil**

La Campaña Internacional para la Década del Empleo Juvenil tiene como objetivo generar un movimiento internacional de reflexión, pensamiento, debate y acción que aporte ideas, contenidos y soluciones consensuadas a la situación de desempleo o de búsqueda de empleo estable de millones de jóvenes en el mundo.



El 12 de junio el Gobierno de España aprobó, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, la creación de un Comité de Campaña, que estará presidido por los titulares del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, teniendo las siguientes funciones:

- Promover la Declaración de la Década del Empleo Juvenil por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Coordinar las actividades que, para lograr esta Declaración, realicen los miembros del Comité a nivel nacional e internacional.
- Proponer y coordinar las campañas de difusión y comunicación de la Declaración de la Década del Empleo Juvenil.
- Fomentar la participación de la sociedad civil en la Declaración de la Década del Empleo Juvenil.

En dicho Comité estarán representados la AGE, las CC.AA. y EELL, así como agentes sociales, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil.

Queda aprobada la adhesión de la FEMP a la Campaña para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil así como la designación de un representante de la Federación para el Comité de Campaña.

IGUALDAD

- **Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 de Noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**

Con motivo del “25 de Noviembre, Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer”, y teniendo en cuenta las resoluciones aprobadas en el XI Pleno, desde la FEMP se ha elaborado un borrador de declaración en la que nuevamente pone de manifiesto su compromiso, y el de los Gobiernos Locales, con la lucha contra la violencia de género.

Queda aprobada la Declaración.

REDES TERRITORIALES Y SECCIONES

- **Red de EELL por la Transparencia y Participación Ciudadana**

Altas

- Ayuntamiento de Toledo
- Ayuntamiento de Orihuela (Alicante)
- Ayuntamiento de Castellar de Santiago (Ciudad Real)
- Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias)
- Ayuntamiento de El Cuervo (Sevilla)
- Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)



- Ayuntamiento de las Minas de Rio Tinto (Huelva)
- Ayuntamiento de Almiserà (Valencia)
- Ayuntamiento de Marbella (Málaga)
- Ayuntamiento de Benejúzar (Alicante)
- Ayuntamiento de Ventosa (La Rioja)
- Ayuntamiento de Sotés (La Rioja)
- Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante)
- Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)
- Diputación Provincial de Ourense
- Ayuntamiento de Calviá (Mallorca)
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz)
- Ayuntamiento de Lorquí (Murcia)
- Ayuntamiento de Cotobade (Pontevedra)
- Ayuntamiento de Cudillero (Asturias)
- Diputación Provincial de Castellón

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 176
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 15.862.875

Datos Provisionales Padrón 2014, INE

- **Red Española de Ciudades Saludables**

Altas

- Ayuntamiento de Ricote (Murcia)
- Ayuntamiento de Villamanín (León)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 152
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 18.567.797

Datos Provisionales Padrón 2014, INE



- **Red de Ciudades por el Clima**

Baja

- Mancomunidad Terra Celanova (Ourense)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	289
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	27.210.831

Datos Provisionales Padrón 2014, INE

- **Sección ACOM España**

Baja

- Ayuntamiento de Martin del Río (Teruel)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	90
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	3.225.098

Datos Padrón 1-01-2014, INE.

INTERNACIONAL

Se informa a la Junta de Gobierno de los siguientes asuntos en materia internacional:

- **Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo**
- **Pleno nº 114 del Comité de la Regiones. Bruselas, 12-14 octubre**
- **Día 17 de octubre: Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**
- **Declaración Día Mundial del Hábitat y Día Mundial de las Ciudades**
- **Agenda Internacional**